

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE, ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Año IV.—Núm. 1.156.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR:  
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PESETAS.  
MADRID. Un mes. . . . . 2,50  
Tres meses. . . . . 7,50  
Seis meses. . . . . 15  
El pago adelantado en letras.  
PROVINCIALES. . . . . 15  
Por comision 9 y 17 respectivamente.  
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. . . . . 36  
Lunes 30 de Diciembre 1872.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La nueva ley de Enjuiciamiento criminal impone á los jueces, magistrados y funcionarios del ministerio fiscal la estrecha obligacion de cooperar á su exacto y acertado cumplimiento, sin economizar para ello estudio ni fatiga. Achaque ha sido siempre de toda novedad, así en lo político como en lo judicial y administrativo, empezar teniendo que sostener una lucha, más ó menos empeñada, con los antiguos hábitos, los viejos resabios y las malamente introducidas y conservadas corruptelas; pero también es cierto por fortuna que el espíritu público y la general ilustracion de los pueblos no prestan ya el apoyo que antes á los interesados en contrarrestar todo lo que se aleja de las prácticas buenas, acaso en otros tiempos, pero ajenas enteramente á las necesidades de los actuales.

No contiene en verdad el procedimiento criminal, que dentro de pocos días ha de empezar á observarse, teorías dudosas ni prácticas aventuradas. Los buenos principios jurídicos que jamás desaparecieron por completo en nuestras leyes, y que hasta en las épocas de mayor declinamiento y retroceso se recordaron como protesta contra los abusos; la experiencia propia y la enseñanza de otros países han servido de fundamento á las iniciadas reformas. No dejarán de tropezar con dificultades y resistencias; pero el Gobierno no las teme, porque confía en el celo, en la ilustracion y en la rectitud de la digna magistratura española y de cuantos hayan de intervenir en los negocios criminales. No necesita, por tanto, hacer á V. I. excitaciones ni advertencias; el cumplimiento de la ley solo requiere estudio, meditacion y deseo de acierto, cualidades todas que se complacen en reconocer en los funcionarios del orden judicial y fiscal. Unicamente considero oportuno llamar su atencion acerca del Jurado, que es la novedad más importante que en el sistema de los procedimientos se introduce, y cuyo ventajoso éxito pende en gran parte del tino con que su primer ensayo y planteamiento se realicen.

Grande es la mision que van á desempeñar los ciudadanos á quienes corresponde ejercer las funciones de jueces de hecho, y cabalmente en exagerar las dificultades de semejante cargo, en suponer á la generalidad del pueblo español privado de las condiciones que exige, en augurar con cierto fatalismo pesimista errores en los verdedicos, y presentar la impunidad de los crímenes, es en lo que han de cifrar seguramente sus argumentos de oposicion los adversarios del Jurado. Infundado agravio irrogan con ello á nuestro pueblo que, lejos de hallarse en peores condiciones que otros en que dicha institucion existe, conserva tradicionalmente costumbres favorables á ese género de funciones; porque en efecto, un pueblo en cuyos antiguos fueros tantas veces se encuentra la idea cardinal del Jurado; que hasta nuestros días lo ha conservado en algunas provincias, si bien en pequeña escala, cuyos ayuntamientos en su antigua organizacion desempeñaban tambien funciones judiciales, y que en todos tiempos, incluso los del más infratransigente absolutismo, ha sabido administrar sus intereses municipales y de comunidad, no puede ser acusado de que entra escaso de educacion á apreciar hechos tan sensibles como son los que forman la atribucion del Jurado. Poco impulso se necesita por tanto para que esta institucion se realice y se afiance; y los que han de ser jueces de derecho contribuirán poderosamente á ello con su enseñanza, con su ejemplo y con su vigilancia para resolver desde el primer momento las dificultades que aparezcan.

En la formacion de listas á que se refiere el cap. 4.º del libro 2.º de la ley es donde más debe sentirse esa legítima influencia; á ella es á la que conviene prestar especial cuidado, y mucho más ahora que ha sido indispensable abreviar los plazos para cada una de las respectivas operaciones. La ley, en su propósito de hacer al Jurado superior á las siempre apasionadas vicisitudes políticas y de darle como á todo el poder judicial la necesaria independencia, ha fiado la confeccion de las listas á los jueces municipales, de instrucion y de partido, dando tambien parte á los ayuntamientos en la junta municipal encargada de formar las primeras. Difícil es en alto grado que una eleccion verificada por personas «domadas de las circunstancias expresadas, y depuradas en los grados por que ha de pasar hasta concluir la lista definitiva de Jurados, no reúna el mayor número posible de probabilidades de acierto; mas para asegurarlo en todo cuanto quepa es para lo que V. I. no

## CARTA DE ACTUALIDAD.

Con el mayor gusto publicamos la siguiente: «LA CONSECUENCIA POLÍTICA EN LOS HOMBRES PÚBLICOS. Cuando os veais obligados á cambiar de ideas ó de rumbo, hacedlo abiertamente exponiendo con franqueza las razones que á ello os han obligado y sin usar ningún artificio para ocultarlo al conocimiento de los extraños. (Bacon).» No estás en lo cierto, amigo mío, al suponer que se necesita mucha elevacion de espíritu para soportar con resignacion los agresivos ataques y las calumnias gruesas é imprudentes de que suelen ser objeto los hombres, que se consagran á la vida pública, y mucho más todavía, si estos sirven de blanco á sus detractores por haber modificado en sentido más ó menos progresivo ó restrictivo sus ideas, cosa tan sencilla y natural, cuando es el resultado de la reflexion y de la experiencia. ¿Quién se fija en alevosas imposturas hechas generalmente por las personas más indignas, con el propósito de manchar casi siempre las más limpias, las más inmaculadas reputaciones? ¿Hay algo, por ventura, que pueda elevarnos más á nuestros propios ojos que la conciencia de nuestros actos? ¿Ha desaparecido ya en absoluto de entre los hombres el sentimiento del deber, de la dignidad y de la abnegacion? ¿Todo ha de obedecer en la vida del individuo á un pensamiento más ó menos vulgar, á un interés más ó menos mezquino y personalísimo? ¿No hemos de conceder ya nada al buen concepto, á la honra y al aprecio público?...

«Que fácil es tachar á los hombres políticos, no ya de inconsecuentes, por lo que esta palabra pueda tener de benevolencia, sino de reaccionarios, de ambiciosos, de apóstatas y de traidores! Pero prescindiendo de los traidores, de los apóstatas, de los ambiciosos y de los reaccionarios, porque, en honor de la verdad, después de lo que ha pasado por mí de algún tiempo á esta parte, me cuesta, francamente, creer en la existencia real de estos tipos, te diré que, en mi concepto, una de las mayores insensateces que el hombre puede cometer, es alegar en las distintas épocas de su vida como un título de honra, el ser lo que siempre ha sido. Créeme, querido amigo, la consecuencia, en el mayor número de nuestros políticos, arranca de una especie de tenacidad orgánica, fisiológica, cuando no obedece, como suele suceder, á resentimientos y prevenciones personales. No puede ni debe considerarse en absoluto la consecuencia, sino como una parálisis de la inteligencia. La reflexion es la facultad del alma que más nos eleva y engrandece, porque aumenta las fuerzas de nuestro espíritu, así como el ejercicio aumenta las del cuerpo.»

«Se ha concebido, ni mucho menos realizado por alguien hasta ahora el último pensamiento? ¿No es la sociedad una reforma incesante, y el mismo Proudhon no nos aconseja que la reformemos sin tregua? ¿Qué significa, pues, la consecuencia en la estricta acepcion de la palabra? Precisamente, discursando en el terreno de la filosofía, su negacion no es más ni menos que la ley ineludible de nuestra existencia. Lo que es la fe para la religion, lo es para la política la consecuencia; con la diferencia esencialísima de que la fe es en la religion, según la Iglesia, nos salva, y la consecuencia en política, tal como algunos la comprenden y la practican, nos embutece y nos condena.»

«Dicho se está que no es defendible la inconsecuencia, y permitíseme la impropiedad de la frase en su genuina significacion: me refiero únicamente á esas racionales «evoluciones» políticas hechas de la necesidad, de la experiencia y del convencimiento que forman un periodo histórico, dignísimo así, en la vida del individuo. El hombre, sobrepasándose á todo en sus manifestaciones exteriores, cumple la ley de su destino siendo siempre la fiel expresion de sí mismo. No debe nunca decir ni hacer más que lo que siente, subordinando á las circunstancias. Sus antecedentes, sus compromisos anteriores, á nada le obligan, á nada le sugelan, cuando se anteponen el bien de la patria. No hagamos jamás, como dice Séneca, juez de nuestras acciones á la opinion pública, sino á nuestra propia conciencia. Los acontecimientos se han impues-

## PROTESTAS Y ADHESIONES.

SANTA CRUZ DE LA PALMA, 1.º de diciembre de 1872. Excmo. Sr. D. Praxedes Mate Sagasta. Muy respetable señor mío y correligionario: Aunque como progresista de siempre es individuo del partido he autorizado la adhesion que con fecha 26 del próximo pasado noviembre ha dirigido el Comité á V. S. felicitándole y haciéndole solidario de la acusacion que contra V. S. y los demás compañeros de Gabinete han presentado vuestros encarnizados enemigos, no puedo contenerme en tan sencillos momentos, y que o manifestarle, no solo mis simpatías y cariño, sino proclamar tambien que, aunque apartadas las Canarias de la madre patria por muchas leguas, aquí se admira y aprecia á los hombres que han sabido defender las asechanzas y amenazas de los enemigos del orden y se han sostenido con honor en el puesto en que se les ha colocado; es decir, al ser designado para el cargo de ministro de Hacienda, que vuestra persona sufra, aquí en este penoso caso ofrezco casa y cuanto necesitéis vuestro afectísimo amigo seguro servidor y correligionario Q. B. V. M.—Servando Pereyra.

«Todo hombre público debe consagrarse á mejorar la condicion moral y material de los pueblos, consolidando los intereses creados por el orden, sin el cual no hay nada posible, y armonizando este con un sistema racional de tolerancia y de libertad que ha llegado ya á considerarse fundadamente como una de las principales necesidades de nuestra época. Desde los más remotos tiempos de la antigüedad venimos todos más ó menos preocupados por el deseo de mejorar nuestra situacion, y encontrar remedio á las imperfecciones sociales. Conviene tambien tener muy en cuenta que en el corazón humano hay generalmente una invencible inclinacion hacia todo lo que es justo, inclinacion que se revela siempre contra toda idea de arbitrariedad, y de aquí que el deseo de mejorar la condicion de los pueblos no sea una enfermedad moral, antes bien, la mejor y más segura prueba del estado de salud intelectual de los pueblos mismos. Sentado esto, preciso es reconocer que los hombres políticos son los llamados á resolver, en primer término, estos problemas, propagando las ideas y elaborándolas en el espíritu público, á fin de traducirlas oportunamente en hechos: más para obtener este resultado, es necesario convivir en que se necesita, además de mucha firmeza de carácter y de mucha perseverancia, muchísima consecuencia.»

«Hasta aquí la consecuencia en todo hombre público es una de las más grandes y raras cualidades del alma que le mantienen firme entre las arduas luchas de los acontecimientos imprevistos, y hace que no se doblegue jamás al influjo de las pasiones sensuales, convirtiendo esa rara cualidad en una inapreciable virtud, en una activísima fuerza, en una energía igual y continua que marcha sin descansar á un fin determinado por un camino erizado de peligros y de dificultades. Pero como la política, no tiene más que soluciones de actualidad, pues hasta los más ardientes propagadores de ideas é instituciones no deben pedir jamás su aplicacion «inmediata» en el orden social, sino cuando estas sean evidentemente de resultados prácticos satisfactorios, el hombre más probo, el más íntegro, el más digno y más leal, tendrá forzosamente que romper á los ojos de los muchedumbres con su consecuencia, aun sin faltar á ella, y permitirme la antonomasia, cuando se vea obligado por la fuerza de las circunstancias.»

«Quién había de predecir en los últimos años del reinado de Carlos X y durante todo el de Luis Felipe y del imperio de Luis Napoleon, que un M. Thiers vendría á plantear la republica en Francia, con menoscabo de la significacion é importancia política de un Julio Favre, de un Ledru Rollin, de un Victor Hugo, de un Changarnier, de un Gambetta, de un Luis Blanc y de tantos otros antiguos y contemporáneos republicanos? ¿Cuándo ha sido M. Thiers partidario de la republica, más que en el momento mismo en que comprendió como hombre de estado que no era posible

en Francia otra forma de Gobierno? ¿Es aún hoy, en medio de tantas contrariedades y de tantas exigencias de los monárquicos, más que un republicano conservador de actualidad? No, seguramente: pero no por esto deja de ser menos exacto, que está rigiendo de una manera admirable los destinos de la patria, á título de republicano. El no se impuso á la republica, sino que la republica se le impuso á él, y á juzgar por lo que se ve, con el beneplácito de la Francia. Toda sospecha de su conducta ulterior, ha procurado y procura desvanecerla con protestas que los hombres honrados deben tener por sinceras.

Hace más de un año, que en la asamblea francesa y en visperas de la emision del empréstito de los 3.000 millones, ha declarado resueltamente que todos sus esfuerzos los dirigía á consolidar la republica como forma definitiva de Gobierno. «El deber es no engañar á nadie, dijo, y yo juro ante el país y la historia no engañaros.» Recientemente, ante el anuncio de cierta coalicion de los elementos que forman la derecha de la Asamblea, añadió, en confirmacion de lo que antes habia dicho, por mas que algunos creyeran ver en estas palabras una defecion ó una veleidat: «Mientras yo viva y la Providencia me mantenga en esta posicion, haré cuantos esfuerzos pueda para que la futura forma de gobierno sea la republica conservadora; sí, la republica conservadora.» Desde que ha proferido estas palabras, nada ha hecho que no tienda á afianzar en Francia la republica. Y sin embargo, los que «conocian» la vida de este hombre realmente extraordinario en las circunstancias actuales, los que recuerden toda su historia desde el año '30, ¿se creerán con derecho á llamarle, hoy ya apostata, ni traidor, ni ambicioso, sino siquiera fisco, sucesor de Jamás. Los que así hacen demuestran desconocer por completo la poderosa influencia que ejercen el tino y los acontecimientos en el ánimo de los hombres. CONSTANTINO ARRESTO.

## LA PALOMA BLANCA.

«Las tinieblas dignas del caos, un navío, que bogaba en derechura al faro, es decir, en derechura á la muerte, porque apagada la linterna, solo la muerte moraba en aquel escollo. Mi conciencia habló más claro aún. De aquella inevitable desgracia, yo iba á tener la culpa. Cada muerte que sucediera, sería un asesinato mio ante el tribunal de Dios. Mi primera idea fué encender el faro, y hubiera vencido sin duda el horror que me inspiraba, á no oírse en aquel momento un canchazo. Quedé inmóvil como una piedra. La razon me dijo que era tarde; y si bien me esforzaba á convencerme de que podía no serlo, mis miembros conspiraban contra la parte sana de mi razon.»

«Abri los brazos, como para estrechar á los naufragos que de un momento á otro vendrian á estrellarse en las rocas; llamé, grité como un energúmeno entre los mugidos de la tempestad, y por último, dirigí los ojos al cielo. ¡Nunca lo hiciera, nunca! El cielo estaba enojado conmigo. ¿Qué cosa vi! Primero me pareció el ojo de Dios, centelleante entre las nubes, vibrando su ira sobre mi cabeza pecadora; luego me pareció una estrella chorreando sangre, la estrella de mi destino; la que me habia arrullado en la cuna y venia á iluminar mi sepulcro; y en fin... ¡Dios me perdone! renegando de Dios y de las estrellas, pensé, y aun hoy

## LA PALOMA BLANCA.

«Las tinieblas dignas del caos, un navío, que bogaba en derechura al faro, es decir, en derechura á la muerte, porque apagada la linterna, solo la muerte moraba en aquel escollo. Mi conciencia habló más claro aún. De aquella inevitable desgracia, yo iba á tener la culpa. Cada muerte que sucediera, sería un asesinato mio ante el tribunal de Dios. Mi primera idea fué encender el faro, y hubiera vencido sin duda el horror que me inspiraba, á no oírse en aquel momento un canchazo. Quedé inmóvil como una piedra. La razon me dijo que era tarde; y si bien me esforzaba á convencerme de que podía no serlo, mis miembros conspiraban contra la parte sana de mi razon.»

«Abri los brazos, como para estrechar á los naufragos que de un momento á otro vendrian á estrellarse en las rocas; llamé, grité como un energúmeno entre los mugidos de la tempestad, y por último, dirigí los ojos al cielo. ¡Nunca lo hiciera, nunca! El cielo estaba enojado conmigo. ¿Qué cosa vi! Primero me pareció el ojo de Dios, centelleante entre las nubes, vibrando su ira sobre mi cabeza pecadora; luego me pareció una estrella chorreando sangre, la estrella de mi destino; la que me habia arrullado en la cuna y venia á iluminar mi sepulcro; y en fin... ¡Dios me perdone! renegando de Dios y de las estrellas, pensé, y aun hoy

CENIA 16 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. Muy señor nuestro y de todo respeto: La conducta observada por V. E. como hombre de Estado, digna y patriótica, excitó la envidia de sus enemigos...

CENIA 28 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta. Muy señor nuestro y del mayor respeto: El comité constitucional de esta villa, interpretando fielmente los deseos de sus numerosos correligionarios...

El eminente hombre de Estado que, como V. E., ha adquirido fama universal por haber sabido dar solución satisfactoria á las más árduas cuestiones políticas...

V. E. ahora mas que nunca continúa mereciendo la estimación pública y el cariño del pueblo, que ve en V. E. el más firme guardián de sus libertades y el incansable defensor de sus legítimos derechos...

Somos de V. E. atentos seguros servidores Q. B. S. M.—Germánico Guevara.—José García.—Juan de Lara.—Francisco Gutiérrez.—Antonio López.—Alejandro Zapata.—Francisco Cantarero.—Antonio Urbano.

SECCION POLITICA.

SEMEJANZAS.

I.

Hay en la historia de nuestra desventurada patria ciertas coincidencias, que parece vienen á darse la mano á través de los siglos, como si los tiempos pasados quisieran reflejarse para servir de aviso á los hombres encargados de gobernarla...

Esto decimos al fijarnos en la terminación de los años 1700 y 1872, precursor aquel de una guerra civil larga y cruenta, y este de acontecimientos que tienden á traer mas funestas consecuencias, segun el cariz que presentan los sucesos por que atraviesa el país...

Comenzaba el invierno del primer año del siglo XVIII, y el palacio de nuestros reyes convertido en un semillero de intrigas, ya por los hombres que rodeaban el lecho del doblemente enfermo Carlos II, como por el acecho de dos naciones poderosas que miraban de hito en hito las tendencias de la corte de España...

Si los sucesos de Nueva España no habian producido entonces mas que gloria inmarcesible para Hernan Cortés y honra para los españoles...

ble para Hernan Cortés y honra para los españoles, vinieron otros tiempos en que las desgracias de aquella, que fué nuestra conquista, habian de traernos una Loca del Vaticano, para asemejarse á aquel suceso en que la servidumbre de Carlos II, sacaba de las antecámaras de Palacio una mujer desgreñada y frenética...

Entonces cercaban la corte como gobernantes, favoritos y observadores, un cardenal Portocarrero, un duque de Uceda, un Medinaceli donia, un Montijo, un marqués de Maceda y un conde Harcourt.

Hoy en el solitario alcázar de los reyes, solo entran los Zorrillas, los Martos, los Córdovas, los Dragonetis y los Mochales.

Entonces Luis XIV ejercia su política suspicaz desde París; acechaba á España la corte de Viena, era consultado el pontífice sobre los destinos de la nación española.

Ahora, los ojos de una familia en ostracismo acechan desde las orillas del Sena; un manco, estudia, observa desde Viena, y de Roma vienen consejos al enfermo solitario de las orillas del Manzanares.

Entonces los deseos del monarca se sobrepusieron á la mira de las naciones, y abarcando con su última voluntad la suerte del país, el país acató por el momento al nieto de Luis XIV.

Ahora la voluntad del monarca se impone á la mayoría de la Representación nacional, y la última voluntad de la Corona, la predica y la predice el país por todas partes, queriendo la participación en lo que se refiere á la suerte de la patria, que ve amenazada su integridad.

Entonces el rey de Francia aconsejaba al heredero del trono de las Españas ante un notable concurso, que fURRA BUEN ESPAÑOL, y añadia: «VAIS Á REINAR EN LA MONARQUÍA MAS BASTA DEL MUNDO Y Á DICTAR LEYES Á UN PUEBLO ESFORZADO Y GENEROSO, CÉLEBRE EN TODOS TIEMPOS POR SU LEALTAD Y POR SU HONOR. OS ENCARGO QUE LE AMEIS Y QUE POR LA DULZURA DE VUESTRO GOBIERNO, OS GRANGEIS SU AMOR Y SU CONFIANZA.»

Ahora, los consejos del Quirinal cifrados y remitidos por alambre, no son del dominio de los españoles; y como el corazón es el que recibe de la voz las inspiraciones de amor y confianza, hé aquí que el pueblo mira con la indiferencia que los postes que sostienen el alambre, las comunicaciones y los consejos.

Si entonces se acabó con los días de Carlos II el Hechizado la tristeza y mutismo que producian los ayes y los dolores en las habitaciones del real alcázar, ora esas mismas habitaciones desiertas por la ausencia de la aristocracia española y de las eminencias en letras, en saber, en armas, en artes y en consejo, forman una especie de panteon magnífico, rodeado de calles de cipreses, que hacen mas lúgubre su soledad.

Apareció Felipe V en las orillas del Bidasoa, en los días glaciales del mes de enero, realizadas aquellas célebres palabras de Luis XIV, Ya no hay Pirineos, dejando allanada la formidable cordillera de montañas de que fueron rechazadas las falanges de Carlo-Magno.

Apareció tambien en días de nieve del mes de enero en las playas del Mediterraneo don Amadeo de Saboya, dejando entre el Pó y el Ebro, montañas de oleage.

A Felipe V le esperaban días de alegría en su recibimiento, y en los pueblos de su tránsito hasta el palacio que heredaba de Carlos II. A D. Amadeo de Saboya le aguardaba una víctima insepulta, y una población salpicada de sangre.

Anoche hubo gran solemnidad en la Tertulia de la calle de Carretas, usando de la palabra el señor presidente del Consejo, que á pesar del cargo que ocupa no tiene inconveniente en descender á los clubs á lucir su singular oratoria y á recoger los aplausos de los que favorece al efecto con buenas credenciales á costa del país.

El Imparcial nos da una idea de lo que don Manuel dijo con aplauso de los concurrentes, y por lo que hemos leído, deducimos, que el discurso pronunciado anoche por el Sr. Zorrilla es el mismo de siempre, es decir, el que pronuncia siempre que habla en público, con los mismos lugares comunes y los mismos rasgos de populacheria que de costumbre.

Como era natural se ocupó de la Liga, y hé aquí los términos en que lo hizo, segun la reseña del diario cimbro á que hemos aludido: «Entró á examinar la Liga, su aspiración verdadera, su espíritu y los elementos de que se compone, exponiendo la verdadera síntesis de las declaraciones del Centro ultramarino, de las reuniones y de la grandeza; declaró que las reformas solo serán planteadas por ahora en Puerto-Rico, puesto que en lo que se refiere á Cuba no se llevará ninguna mientras exista un solo rebelde en aquella Antilla, pues el Gobierno atiende las exigencias de humanidad cuya satisfacción hace posible el estado de Puerto-Rico, y solo se ocupa en Cuba de defender los intereses de nuestra nacionalidad; por estas consideraciones, el Sr. Ruiz Zorrilla demuestra que la cuestión queda planteada con el siguiente dilema: de un lado la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, y del otro los intereses bastardos que le son contrarios.»

Estas últimas palabras con que sintetizó S. E. la cuestión, es la prueba más palpable de que el señor presidente del Consejo de ministros ignora lo que la Liga nacional significa, ó lo que es peor, falta á la verdad á sabiendas y calumnia por gusto de calumniar á la mayoría de los españoles.

No, no están de un lado la abolición de la esclavitud y de otro los intereses bastardos que le son contrarios. De una parte lo que está, es un Gobierno imprudente que quiera perder parte de nuestro territorio, y de otra, la mayoría de los españoles que aman á su patria, y que por lo mismo están dispuestos á perder la vida antes que ceder una sola pulgada de terreno.

De una parte están los filibusteros, de otra los defensores del territorio nacional. En una palabra: de un lado están los extranjeros, de otro los españoles. Esto es lo cierto, aunque D. Manuel Zorrilla pretenda extraviar la opinion con sus aberraciones y palabrería altisonante.

Presos los Sres. Ducazcal, Venero y Mendivar como complicados en la causa de regicidio que se intentó en la calle del Arsenal, han sido ya puestos en libertad quedando solo de las personas entonces detenidas, Pastor, Bótija y otro conocido por el Chato.

Segun los resultados que vá dando la causa aquellos 18 asesinos que salieron de la taberna de la plaza Mayor, y cuyos pasos con tal esmero fueron seguidos por los agentes del gobernador de la provincia, se han convertido en sombras creadas por el miedo de S. E., porque no es de presumir otra cosa, atendida la inculpabilidad de cuantos entonces fueron detenidos.

Dichosamente solo dos víctimas hay que lamentar por consecuencia de aquel suceso; un infeliz ciego completamente desconocido y el caballo literato.

Otra causa no menos célebre, la del asesinato del conde de Reus, ha tenido en expectativa por espacio de dos años á todo el mundo, sin que después de detenidas á centenares las personas, haya podido rastrase ni presumirse quienes fueron los autores del asesinato.

¿Dónde está el mal, en la administración de Justicia ó en las influencias que se cruzan? Lo que en sustancia se deduce es que en tiempos de radicales todo es anómalo y todo se corrompe.

El mes que viene habrá dos grandes comidas en palacio. A ninguna de ellas asistirá S. M. la reina, por lo cual no se invitarán señoras á este banquete.

Los radicales rodearán solitos la real mesa, escucharán las opiniones del rey, y después las publicarán en las Cámaras, si á sus fines conviene, con lo cual lograrán desprestigiar cada día más la dinastía, que es lo que, á no dudar, se han propuesto.

Parece que el Gobierno ha ofrecido las rentas de tabacos en Filipinas como garantía á una gran operacion de crédito.

Bajo la direccion económica de los sectarios del Sr. Figuerola, no hallamos difícil que se den en garantía, no ya una renta que es la mas productiva del archipiélago filino, sino el territorio mismo, si así fuese necesario.

Estas buenas gentes han dispuesto ya del patrimonio de la corona, de la considerable masa de bienes nacionales que quedaban existentes al venir la revolucion; han liquidado de una manera leonina la caja de depósitos, han puesto en venta las minas de Riotinto y Linares, han aumentado la Duda pública en más de doce mil millones, y hoy lanzan al mercado los montes del Estado y ofrecen á la avaricia de los especuladores extranjeros la explotación de nuestras mas sanas rentas.

Tambien es verdad que la Duda flotante apenas llega á 1.800 millones de reales, y váyase lo uno por lo otro.

Escriben á uno de nuestros colegas desde Francia, que es allí comun creencia la de que España se aproxima á una grande y suprema crisis, mediante la cual confía el partido republicano que prevalezca al fin en nuestro país la forma de Gobierno que defienden; confianza que adquiere mayor grado de firmeza, por cuanto en la embajada italiana en París no se encuentra extraño que el rey Amadeo resuelva su marcha á Roma.

Sea de ello lo que quiera, no es necesario apelar al testimonio de la opinion pública en Francia, para comprender que nos encontramos avocados á acontecimientos trascendentales y decisivos.

Cuando se discuta el proyecto de abolición de la esclavitud, los diputados radicales presentarán una enmienda para que los esclavos sean puestos en libertad instantáneamente y sin indemnización á los propietarios.

Por último, resultará que los propietarios serán los que tendrán que indemnizar. Justicia radical.

Leemos en un colega de provincias: «Dice un periódico de Sevilla que el ayuntamiento de aquella ciudad ha retirado de la sala capitular el retrato de D. Amadeo con motivo de varias reformas introducidas en el mobiliario; ¿á dónde habrá ido á parar?»

Lo mismo hizo con el busto del rey la Tertulia de las Carretas en cierta ocasion. Procedimiento de radicales, que, como Dugesclin, dice: «Ni quito ni pongo rey, pero ayudo á mi señor.»

El señor marqués se anda exhibiendo diariamente en comunicados y reuniones, con objeto de que hablen de su persona.

Todo cuanto ha cacareado con motivo de la reunion de la grandeza, cae por su base, con solo decir que no fué invitado y que se presentó allí por el solo placer de darse á luz.

El Sr. D. Fortunato Caña, afortunado radical y candidato ministerial por Puebla de Trives, ha sido elegido diputado sin oposicion.

El Sr. Sagasta rogó á sus amigos que retirasen su candidatura por dicho distrito, en vista de las ilegalidades, coacciones y arbitrariedades que vienen cometándose donde quiera que se presenta nuestro respetable amigo.

Ayer se ha recibido de Puerto-Rico el siguiente despacho telegráfico: «El capitán general al ministro de Ultramar: Agradezco y devuelvo cordialmente á V. E., por mi y todas las clases civiles y militares de esta isla que conmigo felicitan á V. E.—Tranquilidad pública completa. Cuenta con la conducta de todos y lealtad de ejército, marina y voluntarios para responder del orden.»

No es cierto que el Sr. Topete haya ido ayer á Palacio.

Los periódicos carlistas publican la comunicacion que el secretario de D. Carlos de Borbon les ha dirigido, adhiriéndose á la Liga Nacional. Publicamos á continuación este documento sobre el cual llamamos la atención de nuestros lectores:

«El duque de Madrid, que constantemente dedica su atención á los asuntos de España, no puede menos de moverse ante las graves cuestiones que hoy se agitan en la esfera política, puesto que á consecuencia de ellas llegará á quedar comprometida la integridad del territorio.

En época no lejána el duque de Madrid rechazó con energía é indignacion las proposiciones de varios separatistas cubanos que le prometian cuantiosos auxilios para un movimiento carlista, á cambio de concesiones peligrosas. Así comprende su obligacion el representante de la España tradicional, señora de dos mundos; así llena sus deberes el enemigo de una revolucion á cuya sombra se pronuncian tan rápida nuestra decadencia colonial.

El duque de Madrid encuentra en las actuales circunstancias nuevos motivos para continuar con infatigable perseverancia la empresa comenzada, para mantener sin abatir la bandera del alzamiento nacional, y para que sepa España una vez mas los sentimientos que le animan. Lo que de su órden tiene el honor de comunicar á la prensa legítima de España para que llegue á conocimiento de los leales defensores de nuestra causa y de cuantos se precien del nombre de españoles. El secretario militar, I. de Iparaguirre.—A 22 de diciembre de 1872.»

El Eco Popular publica un artículo tratando la cuestion de la abolición de la esclavitud bajo el punto de vista de la Constitución, y demuestra, fundado en los artículos 14 y 108 del Código fundamental, que el proyecto presentado por el Gobierno no es legal por ser contrario á los preceptos constitucionales. Tiene razon nuestro apreciable colega; pero qué entienden, ni qué importa á los radicales la Constitución? A lo que estamos, tuerta.

El ayuntamiento de Barcelona, al cual no pertenece un solo conservador, pues se halla compuesto en su mayoría de radicales y republicanos con algunos sagastinos, ha acordado elevar una exposicion al Gobierno haciendo ver los inconvenientes de la precipitacion con que el ministerio acomete las reformas ultramarinas. El telegrama en que se nos da esta importante noticia, añade que todos los pueblos del Principado estaban firmando exposiciones en el mismo sentido.

Nada de esto hará abrir los ojos al Gobierno? Perseverará en su funesta decision para traer sobre el país todo género de calamidades?

La Gaceta de ayer publica el resultado del sorteo verificado en la Direccion general de la Duda, para designar el órden de pago de los cupones que vencen el 31 del actual. La misma operacion se efectuó hace seis meses y todavía queda por satisfacer la mayor parte del semestre de junio.

¿Qué importa eso á los radicales? ¿Lo que importa es que siga la fama.

A cada paso promueven los radicales un conflicto. Decimos esto en vista de las palabras que con relacion á los asuntos de España ha pronunciado S. S. en el consistorio celebrado el día 23. El proyecto de arreglo del clero no ha atentado solo á la Constitución, sino que tambien con él se han violado los tratados existentes entre la corte de España y el pontificado.

Hé aquí la protesta de Su Santidad que puede dar lugar á nuevas y graves complicaciones: «No menos profundos son los padecimientos de la Iglesia en la caudal España, causados por los golpes del poder civil, pues sabemos que recientemente ha sido propuesta y aprobada por la Asamblea legislativa una ley para la dotacion del clero, ley con la cual no solo quedan rotos los tratados ajustados, sino que se pisotean las reglas del derecho y de la justicia. Propíndose esta ley aumentar la pobreza y la servidumbre del clero y acrecentar los males que hace algun tiempo afligen á aquella ilustre nacion, males producidos por una lamentable serie de actos del Gobierno perjudiciales á la fe y á la disciplina eclesiástica, de la misma manera que ha excitado las justísimas quejas de nuestros venerables hermanos los obispos de España, dignas de su firmeza, así tambien reclama hoy de nos, las más solemnes reclamaciones.»

La Igualdad publica la siguiente carta de uno de los sublevados de la partida que manda Estévez, y que no publicamos el sábado por la abundancia de original: «Ciudadano director de La Igualdad. Estimado correligionario: Me valgo del favor de Vd. para recordar á mis amigos de Cataluña los compromisos contraídos. Yo espero que, al leer estas líneas en La Igualdad, se apresurarán á cumpliros todos aquellos que aún no lo han hecho. Militares y paisanos habian ofrecido levantarse en armas cuando llegara la ocasion. Esta ha llegado, y fuerza es cumplir como buenos. Espero que no me obligarán á citar nombres propios, pues esta indicacion que les dirijo será bastante para disipar su ignorancia. Los buenos, los puros, los verdaderos federales, todos los republicanos, obrad como nosotros y el triunfo es seguro. Por mi parte he llegado del destierro, y no habiendo conseguido, por infames delaciones, sublevar la tropa y marinería de las islas Canarias, acudo en la Península, sin haber visto siquiera á mi familia, sin descansar de las fatigas de un penoso viaje, á una de las partidas republicanas de Despenaperros, mandada por el pundonoso Estévez y Ramon Aranda, donde ejerzo mi facultad de médico, como antes veces lo he hecho en las partidas de Cataluña.»

196

á la altura de la linterna; como si el mar vuelto del revés viniera á colgar en la torrecilla las raíces de sus gigantescas plantas acuáticas... gritos, cañonazos, crujidos, ayes, todo en un punto me aturdió; todo en un punto hizo coro al bramir de la tempestad.

¡Qué horrible catástrofe! los marineros moribundos pasaban á mi lado maldiciéndome; las velas arrancadas revoloteaban en torno mio como un sudario pronto á envolverse, y los mástiles y las jarcias se me enredaron en los pies, que seguian clavados en el suelo... clavados, si señor... de otra manera no hubiesen resistido á las oleadas.

Al romper el día cesó la tempestad. Lo comprendió mi alma, no mi cuerpo, que se habia quedado petrificado sobre las rocas. Vino á herirme un rayo del sol, y creí que el cielo se me abria. Al ver el mar sembrado de cadáveres, una vaga, pero horrorosa alucinacion, se enseñoreó de mi espíritu. Yo, criminal, mientras todos aquellos eran inocentes; yo, verdadero autor de tantas y tan inmerecidas desdichas, debía de haber muerto; y si estaba vivo, yo no era yo....

Cuando el capitán del puerto y los prácticos acudieron á la torrecilla, oí que el capitán decia: «Este es el único marinero que se ha salvado del naufragio. Los demás han perecido todos.»

—Este es el único marinero que se ha salvado del naufragio. Los demás han perecido todos.

197

Ni yo podia responder, ni me hubiera atrevido á contradecirle, porque pensaba exactamente lo mismo.

Luego comprendí que se enteraban de la muerte del inglés, y que el capitán decia: —El pijo del ayudante le mató; pero habrá pagado caro su crimen. mal tiempo fué á elegir para escaparse á nado.

Cuando recobré el uso de mis miembros, me miré en el espejo del mar. Yo no era yo.... Tenia los cabellos blancos y la cara arrugada, cuando antes.... antes tenia veinte años.

Por eso no me habia conocido el capitán del puerto.... por eso no me han ahorcado á estas horas.

Madrid, diciembre, 1859.

193

Así pasaron algunas horas, ¡qué sé yo cuántas! quince ó veinte, que me parecieron una eternidad.

Por la noche no encendí el faro. ¡Qué habia de encenderlo! mi vida misma estaba apagada dentro de mí. El deber, la responsabilidad, la conciencia de los peligros que por mí corrían los navegantes, me empujaban moralmente; pero me era imposible subir un solo escalon. Habia salido de la torrecilla, y á pesar de la tempestad que amenazaba tragarme á cada momento, recorría cien veces por minuto aquel estrecho cuadro de veinticinco pies, ora con la agilidad de un loco, ora con la lentitud de un imbecil, ya mirando á las estrellas, ya á la mar alborotada.

¡Qué noche Dios mio! ¡Qué noche! Nunca la olvidaré, aunque viva tanto como los patriarcas de la Biblia.

Cuatro ó seis mariscos vivos, informes, azerosos, fueron mi alimento. Aún me parece que añañan mis labios sus patas contraídas y rechinantes. ¡Qué bárbara distraccion me proporcionaba aquella salvaje glotoneria!

De repente brilló una luz á lo lejos sobre la montañosa superficie del mar.

Algunas veces sus olas colosales traian rayos perdidos á reflejar en mis ojos. Me hallaba en un acceso de estupor; y sin embargo, vi claramente, vi con la mirada del alma, entre aque-

Cumpro con mi deber y con mis compromisos; entiendo así todos los que hallándose conmigo no se han levantado.

Señor marqués de Casa-Mena de las Matas. Vizconde de Rabouillet. Conde de Torre Diaz, desde Londres.

Señor marqués de Valdegrana. Idem de Valdegamas. Y conde de Peñaranda de Bracamonte.

Las exposiciones recibidas ayer en el Centro hispano-ultramarino, son las siguientes: Del comercio y la industria de Guadalajara.

El Centro hispano-ultramarino de Zaragoza ha invitado al casino monárquico liberal de la misma para que se adhiera a su protesta.

El comité constitucional de Cádiz se ha adherido ya al Centro hispano-ultramarino y Liga Nacional.

Por la vía de los Estados-Unidos hemos recibido las siguientes noticias de la Habana: «Habana, diciembre 5.—Hace unas seis semanas que llegó aquí procedente de Nueva-Orleans un americano llamado Fleming con su esposa.

«Habana, diciembre 6.—El americano que estuvo aquí bajo el nombre Fleming, es Richard B. Connolly, ex-contrabandista de Nueva-York, el cual se embarcó en el Vandavia con el objeto de fijar su residencia en un país de Europa donde no haya tratado de extradición con los Estados-Unidos.

«Habana, diciembre 7.—Ayer hubo parada de voluntarios para recibir una bandera que le envían sus compañeros de Madrid.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

Marqués de Valdecerrato. Conde de Velle. Marqués de Casa-Mena de las Matas.

Vizconde de Rabouillet. Conde de Torre Diaz, desde Londres.

Marqués del Puerto. Idem de Valdegama. Idem de Valdegamas.

Y conde de Peñaranda de Bracamonte. Las exposiciones recibidas ayer en el Centro hispano-ultramarino, son las siguientes:

Del comercio y la industria de Guadalajara. Del ayuntamiento de Carreño y de gran número de vecinos de Carbonera, provincia de Sorbia.

El Centro hispano-ultramarino de Zaragoza ha invitado al casino monárquico liberal de la misma para que se adhiera a su protesta.

El comité constitucional de Cádiz se ha adherido ya al Centro hispano-ultramarino y Liga Nacional.

Por la vía de los Estados-Unidos hemos recibido las siguientes noticias de la Habana: «Habana, diciembre 5.—Hace unas seis semanas que llegó aquí procedente de Nueva-Orleans un americano llamado Fleming con su esposa.

«Habana, diciembre 6.—El americano que estuvo aquí bajo el nombre Fleming, es Richard B. Connolly, ex-contrabandista de Nueva-York, el cual se embarcó en el Vandavia con el objeto de fijar su residencia en un país de Europa donde no haya tratado de extradición con los Estados-Unidos.

«Habana, diciembre 7.—Ayer hubo parada de voluntarios para recibir una bandera que le envían sus compañeros de Madrid.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

«Habana, diciembre 12.—La prensa de la Habana reprodujo en parte y comentó el mensaje del presidente Grant, especialmente la parte que se refiere a la isla.

Así lo dice un colega. —Las comunicaciones en Navarra se encontraban ayer en muy mal estado por desperfectos que en las vías han causado los carlistas.

ACTUALIDADES.

OPERACIONES MILITARES.

Entre Cardona y Cellent, encontró una columna del ejército mandada por el coronel Mendiveitia, la facción de Castells, habiendo sido dispersada esta en las alturas de San Genis, cerca de Suria y Balsareny.

En la provincia de Lérida fué también alcanzada la facción Torres, cerca de Pagés, por la columna del coronel Moreno, dispersándose la partida carlista y dejando algunos prisioneros.

En el día de ayer, ha sido batida la partida que manda Plaza en Eida, tomando en su dispersión la vía de Petrel y Castalla.

Ha salido para Vizcaya el regimiento infantería de Cantabria. Una pequeña columna de tropa mandada por el comandante Solís, salió de Bilbao el 25 para las Encartaciones.

En Gerona de 27 mozos que debían haber ingresado en la caja de quintos, han resultado prófugos 23, que se cree hayan ofrecido sus servicios á las facciones que recorren aquella provincia.

En Cataluña, parece se ha desistido de continuar los trabajos de fortificación de algunos puntos que guardaban la vía férrea de Zaragoza á Barcelona.

Las nuevas fuerzas enviadas á las provincias del Norte, son á consecuencia de las partidas nuevamente levantadas, y el refuerzo que estos últimos días han tenido otras.

EXTRANJERO.

PARIS 27.—Rusia, Austria y Alemania han aconsejado á Grecia que satisfaga las reclamaciones de Francia é Italia en el asunto del Laurium.

En la Bolsa se han cotizado: El empréstito, á 86 85. El 3 por 100 francés, á 53 10. El 3 por 100 id., á 54 55.

El interior español, á 25 50. El exterior idem, á 25 50. LONDRES 27.—El 3 por 100 español, á 29 5/8. No se ha cotizado el portugués.

AMSTERDAM 27.—El 3 por 100 español, á 27 3/8. El portugués, á 41 5/8. NANTES 27.—Han sido presos un desertor español y dos carlistas españoles también, acusados de haber asesinado á un refugiado español.

PARIS 27.—El conde de Bourgoing, embajador de Francia cerca de la Santa Sede, ha presentado su dimisión, pero no ha sido aceptada todavía.

El embajador otomano ha dirigido al síndico de los agentes de cambio una nota declarando completamente falsa la circular del Khalef, publicada por el «Times» de Londres.

Según la Gaceta de hoy, ninguna novedad extraordinaria ha ocurrido desde ayer respecto á orden público.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han expedido los decretos cuyo extracto damos á continuación: «Haciendo merced del título del reino con la denominación de marqués de Constantina á D. José Luis Fajardo y Zambrano.

Declarando inamovibles, confirmando los en los cargos que desempeñan, á D. Victor Lopez de María, presidente de sala de la Audiencia de Cáceres; D. Antonio Aliz, de la de Oviedo; D. Antonio de la Cuesta, magistrado de la de Zaragoza; D. Manuel del Arzobispo y Carriego, de la de Valencia; D. José Ramón Fernández y Domínguez, de la de Valladolid; D. Eusebio de la Fuente, de la de Granada; don Juan García Vázquez, de la de Burgos; D. Francisco de Paula Arriola y de D. Juan Borrajo de Lavandera, de la de Sevilla; y D. Antonio Sánchez Useres y D. Carlos Susbieles, de la de Barcelona.

Declarando en actitud de volver al servicio judicial á D. Melchor Bermejo y Escalona, magistrado cesante de la Audiencia de Burgos; D. Isidro del Castillo y Aguado, don Jerónimo Cortes, D. Manuel Mora y Monier del Rincon y D. Fortunato Caba y Gamero, jueces de primera instancia cesantes de Cuba, Maribell, Aranda de Duero y Villanueva y Geltrú respectivamente.

Declarando asimismo con derecho á la inamovilidad de que trata el art. 222 de la ley provisional sobre organización del poder judicial á D. Ramon Olivé, D. Blas Laracena y D. Juan Alonso Egualz, oficial y auxiliares de la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia, y en vista de lo prevenido en la disposición 10 de las transitorias de la ley provisional sobre organización del poder judicial.

Se declaran también inamovibles confirmando los en los cargos que desempeñan, á D. Roque Gallo y Rodríguez, juez de primera instancia de Santander; D. Faustino García Sarriá, que lo es de Cáceres; D. Plácido Oliva y Baradat, del distrito del Pino de Barcelona; D. Diego Olzina Montoro de Espinosa, de Daroca; D. Pedro Moreno González, de Sigüenza; D. Manuel Lobit y García, de Quintanar de la Orden; D. Pablo Reverte y Sanz, de Calatayud; D. Ricardo Enriquez y Rodríguez, de Baza; D. Manuel Paeual y Calvo, de Daimiel; D. Manuel Gil Maestre, de Penaranda de Bracamonte; D. Arturo Landá y Ortiz, de Aliaga, y don Manuel Fidalgo, de Caniza.

Asimismo se declara con derecho á disfrutar de la inamovilidad de que trata el art. 222 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, á D. Hilario María González y Torres, secretario de la Audiencia de esta corte. Se trasladó á D. Joaquín Herrazquin y Carcelen, juez de primera instancia de Alcazar, al juzgado de Játiva.

Refrendado por el señor ministro de Ultramar se inserta en el mismo diario oficial un real decreto nombrando segundo jefe de la intendencia general de Hacienda de las islas Filipinas á D. José Benito Amado, senador del reino. Por otra real orden expedida por el ministerio de Ultramar se fijan las reglas para gobierno de los capitanes y sobrecargos de buques españoles ó de otras naciones que hagan el comercio de importación desde puertos extranjeros á los de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Leemos en La Correspondencia de anoche: «Hemos sido mal informados al indicar en nuestro número de ayer que el servicio de mercancías estaba suspendido en la línea del Norte, puesto que se hace como antes, con la regularidad debida, tanto este como el de viajeros.

Ha dejado de publicarse el periódico republicano La Libertad. Han sido ascendidos á brigadieres los Sres. Casalis y Melgarejo.

El batallón de ingenieros que operaba en Despeñaperros ha recibido orden de regresar á Madrid. Para el completo cupo del distrito de Castilla la Nueva, solo quedaban ayer por ingresar en caja 140 quintos del actual reemplazo.

Se ha mandado por el ministro de Fomento que se hagan los estudios necesarios para la construcción de un muelle en el puerto de La Cruz de Orotava, con arreglo á lo solicitado por el municipio de dicha localidad.

El Sr. Gasset ha recibido un telegrama de la Habana fecha 23 en el que le dice el general Ceballos lo siguiente: «El gobernador superior civil y el intendente de Cuba saludan al amigo y le manifiestan su sentimiento de que haya dejado su puesto, porque esperarían ver en el poder cumplidos todos sus honrados y patrióticos proyectos respecto á la prosperidad de la isla de Cuba.»

Se dice que el regimiento de la Constitución ha sido destinado á Navarra. En los días primeros de enero aparecerá un periódico político diario defensor de la integridad del territorio, titulado la Liga Nacional.

Hasta ayer habían ingresado en caja 28.418 soldados de la última quinta y se han redimido 4.987, cuyas cifras hacen un total de 35.000 soldados de los 40.000 del cupo. Se calcula que con el producto de la redención podrá conseguirse el enganche de doble número de los redimidos.

El señor ministro de Fomento va á dirigir á los gobernadores una apremiante circular para que procuren el abono de sus haberes á los profesores de instrucción primaria. Ayer ha quedado rubricado el nombramiento del ex-senador D. José Benito Amado para segundo jefe de Hacienda, en Filipinas.

La edición que se ha hecho de la obra de D. Justo Zaragoza sobre las insurrecciones en Cuba está ya casi agotada. Es el mejor elogio que de ella puede hacerse.

Una comisión de profesores de primera enseñanza de Madrid ha estado á felicitar al ministro de Fomento, señor Becerra, por su elevación á aquel puesto, y á rogarle active la terminación y promulgación de la ley de instrucción pública, en la que creen que se han de llevar á efecto importantes reformas.

El Sr. Becerra les ha dado las gracias con la mayor amabilidad y les ha prometido hacer cuanto pueda en obsequio de la clase. En la ley de presupuesto de ingresos figuran las principales reformas siguientes: 1.º Un nuevo impuesto sobre las tarifas de viajeros de los ferrocarriles, ó sea un aumento del 10 por 100 en favor del Estado, reduciéndose á cinco en los trenes de recreo y expediciones extraordinarias, impuesto que se hará extensivo á los viajeros en buques de vapor, diligencias y otros medios de locomoción.

2.º El recargo de 33 por 100 por la concesión y expedición de títulos de condecoraciones de todas las órdenes, en las sucesiones y creaciones de las grandezas de España y títulos del reino, sin perjuicio de satisfacer anualmente un nuevo impuesto con arreglo á la tarifa que acompaña á la ley.

3.º La administración tendrá derecho para inspeccionar y visitar á todas horas los establecimientos particulares dedicados á la venta de tabacos. 4.º El impuesto sobre sueldos, haberes, premios y asignaciones del Estado que se exigía con arreglo al decreto de 28 de setiembre de 1871, se hará extensivo á los empleados de la provincia y del municipio.

5.º Se autoriza al Gobierno para modificar las disposiciones del subsidio industrial, para la reforma del impuesto de cedulas de empadronamientos, licencias de armas y de caza, sello y timbre.

En una jardinería preparada por una dama, y en la que había multitud de nombres, metimos la mano y salieron las combinaciones siguientes: D. Manuel Ruiz Zorrilla con la Integridad nacional. Yo te diera los oros de las Antillas, y en arras unas perlas casi perdidas. Y si se pierden, no importa, que en el Bastro comprar se pueden.

Me tienes tan cansada y en agonía, que escudilla, voy dando por las esquinas. Si me levanto, seré de tus bravatas el latigazo.

Cast, casi, te adoro, y te acaricio; pero no tengas celos por mis devotos. No, no los tomas, aunque en fiestas de reyes guapo me veas.

Me tienes tan cansada y en agonía, que escudilla, voy dando por las esquinas. Si me levanto, seré de tus bravatas el latigazo.

Yo topé con la trenza de tus cabellos, y los tengo en mi frente como recuerdo. Por eso, ahora voy en pos de un tesoro para la boda.

Anda, mozo afilado, no me camelas; que soplas con los fuegos por si algo queda. La suerte tuya, res que buscando llama, quedas á oscuras.

Corriente con la Ordenanza. Corriente, ó Velétri, ó tan estrechos, que por de nadie pasa ó solo cuelo. Acha es Mellita, y me trae cosas buenas.

Pulseras y aderezos me has ofrecido: no sientan tus regalos á mis prendidos. A mi belleza, son mejores las flores que las cadenas.

Yo no quiero imponerme; tú, me repelles; ¡vaya si aquí hay salero en las mujeres! Y de ese modo, con alivios desvotos me dejas.... tonto.

Chilio, seño Caniyatas, eres mi feo; límpiate la babia, mámate el deo. Aquí á porfia, te dicen que leijas.... Andate, vía.

Operá. El sábado se cantó en el Teatro Nacional por primera vez en esta temporada, L'Ebreo, de Halsey. Se distinguieron en la ejecución, las señoritas Sass y Mantilla, siendo de notar que la parte de esta última es muy superior á sus facultades, á pesar de lo cual hizo lo posible por llenar su cometido.

El Sr. Barbacid fué también muy aplaudido, especialmente en el aria del tercer acto. El Sr. Ordinas cumplió con su papel nada más. La primera bailarina señorita Trullani fué muy aplaudida en el ballet de esta ópera, recordándose á los concurrentes en algunos momentos á la señorita Pinchiera.

Desde Cádiz hasta Irún tiros vienen, tiros van, pero en el resto de España.... completa tranquilidad.

REVISTA BURSÁTIL DE LA SEMANA. Afortunadamente hemos pasado la semana sin presenciar las tristes y desagradables escenas de la anterior, cuyo recuerdo no se borrará fácilmente, de muchos espoleados temerarios, cuyas pérdidas han debido ser de bastante consideración.

«Aunque los valores han tenido nuevamente una fuerte baja desde nuestra última revista, no ha ido acompañada del pánico y del terror que en aquella señalábamos, sino á nuestro juicio, por la aproximación de la liquidación, en la cual se han de tocar grandes dificultades para realizarla, ya por las quebradas que se esperan y la perturbación consiguiente que traerán consigo, como por las exigencias que querrán obtener los *oblistas* con su dinero, el cual tampoco será abundante.

Además se nos asegura que el Banco de España se niega á dar dinero sobre nuevos préstamos, y las renovaciones, ha concedido algunas por treinta días, *plazo improrrogable*, demostrando con esta determinación, que el Banco tiene prudencia y quiere prepararse para los sucesos que puedan sobrevenir y de que tanto se habla. Estas disposiciones contrarían mucho á la especulación, la cual se verá obligada á vender sus valores en plaza con perjuicio del mercado ó *mandigar el dinero* y pagarle como le pidan los *muchachos que van á pasar un rato de conversación al local de la plaza de la Leta*.

Por estas razones creemos que la próxima liquidación se haga en baja, y su realización sea dificultosa, no obstante que en este mes no se ha operado, ni con mucho, como en los de octubre y noviembre de cuyos meses venían las grandes operaciones, como ya tenemos dicho.

La renta al 3 por 100 interior la dejamos á 26-30 en nuestra revista anterior, pero con tendencia á 26-30. En los primeros días de esta semana no ha experimentado dicha renta variación sensible en sus precios, pero e jueves empezó á descomponerse, continuó el viernes y más el sábado, llegando á venderse durante la hora oficial hasta 25-40, lo mismo al contado que á fin de mes, y con el *cupon corriente* y á última hora se había repuesto algunos centimos con ventas á 26-30.

También ha empezado á operarse á fin del próximo mes de enero con un sobrecobro, con cido en Bolsa con el nombre de *doble*, de 50 y 60 céntimos por el mes, que *representa un interés por 10 céntimos al año de veintidós por ciento*. Con dobles de este genero, los *alcistas* no harán gran negocio, suponiendo alza en los valores, lo cual se la llevarían *los *brabos** que pujan en Bolsa en auxilio de los necesitados.

Aunque durante la semana ha habido algunas publicaciones de renta al 3 por 100 exterior á 40-30 y 40, ha sido en cantidades pequeñas y quebradas, como se pagan á gusto del vendedor. Hemos oido que pierde 2 por 100 la suscripción al último empréstito, y se pone en duda que este se haya llenado como nos han dicho.

Los bonos del Tesoro con motivo del anuncio del sorteo, han tenido una notable subida, quedando el sábado á 78-50. Las obligaciones de ferro-carriles, no obstante el anuncio del sorteo para su amortización, han cerrado en baja, quedando á 51-90.

Los resguardos de la Caja de Depósitos han experimentado un fuerte descenso de cerca de 6 por 100, habiéndose publicado á 85-50. Esto consiste en la baja de consolidado, en cuya renta se les concede el derecho de conversión.

Billetes hipotecarios del Banco de España á 103-25 dinero. Las acciones del Banco de España no han tenido variación en sus precios en la última semana, conservando el de 178 por 100 con algunas ventas.

Hay se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado á 26-10. Idem id. exterior, 30-25. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 103-25. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 intereses anual, á 78-95. Idem en cantidades pequeñas, 78-90. Resguardos de la Caja de Depósitos, á 85 00. Obligaciones de ferro-carriles de 4.200 rs., á 60 00. Idem id. id. de 20.000 rs., á 60 00. Acciones del Banco de España, á 180 00. Londres, á tres meses fecha, 49-15. París, á 8 días vista, á 3-18.

ESPECTÁCULOS PARA HOY. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No hay función. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media. Suenos de oro. Mañana primer baile de máscaras, de una á seis de la madrugada.—Los demás bailes tendrán lugar todos los sábados, á no ser que la dirección los tenga que variar en interés del público.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media: La fuente del olvido.—La maja majada. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media: La razón de la fuerza.—La comedia de Maravillas. TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media: Mariana la Vivandera.—Le tie tac.—Fin de fiesta. SALON ELVA.—A las ocho: Entre primos.—El album y el raiñado.—La hebra de seda.—No siempre lo bueno es bueno.—Baile. RECIBO.—A las ocho: En las astas del toro.—La huérfana.—Juegos de prestidigitación.

MADRID.—1872. IMPENSA DE PEDRO NUÑEZ, Corredora Baja de San Pablo, 43.

DIARIO Y GUYA DE MADRID.

MERCADOS NACIONALES

MES DE DICIEMBRE. Alicante 25.—Trigos de 48 a 51 y de 46 a 48 rs. fanega; cebada, de 32 a 34 rs. (chiz) de 4 a 12 fanegas; aceite, de 56 a 58 y de 46 a 48 rs. arroba; vinos, de 8 a 10 rs. cántaro. Avila, 27.—Trigo de 46 a 48 y 49 rs. fanega; cebada, de 32 a 34 rs. fanega; aceite, de 56 a 58 y de 46 a 48 rs. arroba; vinos, de 8 a 10 rs. cántaro. Badajoz, 19.—Trigo, de 30 a 34 rs. fanega; cebada, de 18 a 21 id.; garbanzos, de 80 a 100 id. Barcelona, 21.—Alicantes, de 70 a 71 y 72 rs. pesetas los 100 kilos; aceite, de 17 a 18 y 19 a 20 id. duros los 115 kilos; trigo, de 15 a 18 y 19 a 20 id. duros los 115 kilos; trigo, de 37 a 38 y 39 a 40 id. fanega; cebada, de 17 a 18 id. Córdoba, 18.—Trigo de 35 a 37 rs. fanega; cebada, de 23 a 24 id. Granada, 11.—Trigo de 9 a 10 y 11 a 12 id. pesetas fanega; cebada, de 6 a 7 y 8 a 9 id. Logroño, 3.—Trigo, de 36 a 40 rs. fanega; cebada, de 18 a 20 id. Madrid, 30.—Carne de vaca, de 13 a 16 pesetas la arroba; de 0'70 a 0'75 la libra y 1'02 a 1'52 el kilogramo. Idem de cerdo, de 0'47 a 0'66 pesetas la libra, y de 1'02 a 1'44 el kilogramo. Idem de ternera, de 1'25 a 1'28 pesetas la libra, y de 2'11 a 4'34 el kilogramo. Tocino ajeo, de 17 a 18 y 18 a 19 id. arroba; de 0'74 a 0'82 la libra, y de 1'65 a 1'78 el kilogramo. En canal, de 15 a 17 y 18 a 20 id. arroba y de 1'38 a 1'41 el kilogramo. Garbanzos, de 54 a 58 y 59 a 62 id. arroba; de 0'23 a 0'59 a libra, y de 0'50 a 1'28 el kilogramo. Aceite, de 14 a 15 y 16 a 17 id. arroba; de 0'53 a 0'60 la libra, y de 1'03 a 1'13 id. el decalitro. Vino, de 8'50 a 9 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el cuartillo, y de 1'02 a 1'57 id. el decalitro. Trigo, de 0'87 a 1'12 pesetas la fanega y de 20 a 21 y 21'75 el hectolitro. Cebada, de 5 a 6 y 6 a 7 id. pesetas la fanega, y de 9'57 a 10'86 el hectolitro. Málaga, 19.—Trigo, de 40 a 45 rs. fanega; cebada, de 24 a 25 id.; aceite de 34 a 38 y 39 a 40 id. arroba; vinos, de 22 a 25, de 28 a 36 y de 26 a 34 rs. id. Murcia, 20.—Trigo, de 50 a 51 rs. fanega; cebada, de 21 a 22 id. id.

MERCADOS EXTRANJEROS.

MES DE DICIEMBRE. Azúcar.—Hamburgo, 14.—Vend. 644 bocs. 33 cuarts. Puerto Rico, masevados, de 19 a 22 M. K. como antiguo de Algolón.—Havre, 14.—Vend. 16,555 bal. (6,658 N. Orleans de fr. 99 a 136; 123 a la Guayra, 4 a 10; 5 Nicaragua, a 110) Recib. 6,100 bal. de no masevados. Liverpool 13.—Vend. 84,230 bal. (14,550 N. Orleans, de din. 6 a 11 a 11 3/4; 4,080 Perú, de 8 1/4 a 12 1/2; 250 id. (Sea Island), 4 a 23) Recib. 63,208 bal. Barcelona, 14.—Vend. Puerto Cabello de 24 a 24 1/2 id. pesos sencillos; Puerto Rico, de 25 a 25 1/2 id. Hamburgo, 14.—Vend. 260 bal. Perú, de sh. 10 7/8 a 11 1/4. Cacao.—Barcelona, 14.—Vend. 100 sacos, Guayaquil por Pavo, a 7 1/4 sueldos la libra ó 4 pesetas 2/4 el kil.; los cubanos se han pagado de 6 1/4 a 6 y 4 dineros. Café.—Havre, 14.—Vend. 1,000 sacos Manila, dispon. a fr. 199 los 50 kil. Cera.—Havre 14.—Vend. 2,000 kil., amarilla de Santo Domingo, a fr. 1-35 la libra, al contado. Cuenca, 21.—Havre, 14.—Vend. 263 cueros Monlevidé, sacos, pesados, buey, a fr. 143 los 50 kil.; 139 idem id., vaca, a 117-50, 845 id. id. buey y vaca, de 142 a 160; 35,000 Uruguay, salados verdes, saladeros, buey, a entreg. por Volantá de Rio, a 87; 3,350 id. id. vaca a trasportar por el mismo buque, a precio no indicado; 600 Rio Grande, salados verdes, saladeros, buey y vaca, por Eben Haeser en el puerto, a 85-50; 200 id. salados verdes, saladeros, buey, dispon., a 85-50; 5,000 Valparaiso, salados, secos, los de buey a 100-30 y los de vaca a 112-50; más.

1.138 de diversas procedencias de la América del Sur, Méjico y las Antillas españolas, vendidos en subasta, y fluctuando entre fr. 74 a 76 los 50 kil.; 47,000 astas de la Plata, a 90 las 101 piezas de buey, y a 23-50 las de vaca; 4,700 idem Montevideo, buey, a 92-50; 6,900 Rio Grande, buey, a 95. Barcelona 14.—Vend. 1,000 Buenos Aires, por José María, a precio no indicado; 2,519 Rosario, por Catalina; 150, Puerto Rico, a 115, los dulces, y a 40 los salados el quintal. Hamburgo, 14.—Vend. 5 bal. pieles de certero, merinos, de Buenos Aires a fr. 200 los 100 kil. Havre 7.—Vend. en la gran venta pública en los días 4, 5 y 6, siendo flojo el tercero de ellos: 1897 bal., Buenos Aires, sucia de fr. 165 a 230, y de 112-50 a 212-50, y de 137-50 a 272-126 id. Montevideo, id. de 130 a 270, y de 137-50 a 272-50. Havre 14.—Vend. en los tres días de las últimas subastas extraordinarias, 2,825 bal. sucia, de Buenos Aires, de fr. 110 a 230, 1,295 id. Montevideo, id. de 130 a 272 la sucia, y solo 3 bal. lavada, de 290 a 367-50. Burdeos, 19.—Vend. 21 bal. pieles de certero de Buenos Aires, a fr. 90. Metales.—Londres, 30 de nov.—Vend. el cobre de Chile, en barras, de L. 83 10 a 86. Sebos grasas, etc.—Burdeos, 19.—Vend. 6000 ocs. de la Plata, certero, de fr. 103 a 104; 200 id. id. de 104 a 104 25, y 250 id. id. buey, de 106 a 107. Sacos nitrato de sosa de Megillón, por Fernando de Lesepes y Felipe Augusto, dispon. de fr. 21-37 1/2 a 21 50 los 50 kil.; 100 sacos Cochinita gris, de Lima, a 3-10 la libra; 15,000 kil. hojas finas de palmera de Cuba, a 60 los 50 kil.

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de la Hacienda pública. El día 31 de diciembre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vendidos en 31 de Enero último cuyas facturas se hallen señaladas con los núms. 1491 al 1508. Bonos del Tesoro. El día 30 de diciembre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon.

vencido en 30 de Junio último, en las carpetas se hallan señaladas con los números 883 al 900.

El día 30 de diciembre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vendidos en 27 de Diciembre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los núms. 535 al 537.

Dirección general de la Deuda pública.

Amortización de carreteras de Agosto de 55 millones, números 1.368 y 1.369. Intereses de carreteras de Agosto de 55 millones, facturas números 51 al 60.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el 30 de diciembre, de diez a dos de la tarde. Intereses de carreteras Marzo y Agosto, segundo semestre y anualidad de 1872 carpetas números 45 y 47 de señalamiento. Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1872, número 47 de sorteo, carpeta número 1,799 de señalamiento. Idem de resguardos al portador, segundo semestre de 1871 carpetas números 4,276 al 4,375.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Badajoz, Cuenca, Granada, Huelva, León, Logroño y Zaragoza.

SANTO DE MAÑANA.

SAN SILVESTRE, papa y confesor.

OFICINAS.

Instituto Industrial, calle de Atocha, 14, piso bajo. Ministerio de Fomento. Junta consultiva de Sanidad, calle Mayor, 115. Las horas de oficina, de 10 a 4. Ministerio de la Gobernación. Junta facultativa del cuerpo de ingenieros de montes, calle de la Magdalena, 21, principal.—Oficina de 10 a 4 en invierno y de 7 a 3 en verano. La junta se reúne los viernes a la semana siguiente. Junta auxiliar de cárceles, en la calle del Barquillo, 16. Esta la secretaría.—Horas de despacho, de 11 a 4.—Alcázar, 9, 2. Junta de estadística, cuesta de la Vega, 5.—Horas de oficina, en invierno de 10 a 4 y en verano de 7 a 12. Junta de donaciones de honor y mérito, plaza de El Villa, 5, Casas Consistoriales.—Las oficinas están en la Inclusa, c/legio de la Paz, calle de Embajadores, y las horas de despacho son de 10 a 2. Juzgados de primera instancia, salesas Reales, piso bajo de la Audiencia.—Horas de despacho, de 10 a 2 todos los días no feriados ó de vacaciones de tribunales. Juzgado de la Contaduría general de Castilla la Nueva, calle de Atocha, núm. 4. Horas de despacho, de 8 a 11 en verano y de 10 a 4 en invierno. Juzgados municipales. Los de la Audiencia, Buenavista, Centro, Congreso, Hospital, Latina, Palacio y Universidad se hallan establecidos en la plaza de Santa Cruz, núm. 1, planta baja. Los del Hospicio é Inclusa, plaza de la Aduana vieja, núm. 1, 1.ª pl. Ordenación general de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Aneha de San Bernardo, 11, piso segundo de la izq.—El ordenador recibe todos los días de 1 a 3, los oficiales a la misma hora y la oficina desde las 10 a 4 en invierno y de 9 a 2 en verano. Ordenación de pagos del Ministerio de Estado, donde está la agencia general de procesos á Roma, calle de Laxo, 11.—Horas de despacho, de 1 a 3. Registro de la propiedad de Madrid y su término, plaza del Progreso, 1.—Las horas de oficina, de 10 a 4 todos los días no festivos. Supremo Tribunal de la Rota, calle del Nuncio, 13. Entiende en todas las apelaciones y recursos de alzada de los tribunales eclesiásticos.—Las horas de despacho los martes, y cuando hay vistas de pleitos de 10 y media á 2. Tribunal Mayor de Cuentas, calle de Fuencarral, 95, frente al Hospicio.—Oficina, de 10 a 4 en invierno, y de 9 a 2 en verano.

REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicación que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 26 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 100. Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180. Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 rs.; tres meses, 70; un año, 240. América.—Un trimestre, 100 rs.; un año, 360. Un número suelto 10 rs. en Madrid y 12 en provincias. Se suscribe en las principales librerías, y en la Administración de la Revista de España, calle de Traperías, 22, cuarto bajo.

VENTA BUENA FINCA.

A voluntad de sus dueños, se vende un posesion de finca y recreo, situada en la provincia de Albacete sobre la línea del ferrocarril que conduce á Murcia y Cartagena, y muy próxima á la estación de Tobarra. Consta de plantíos de varias clases, y tierras de superior calidad para el cultivo de cañamos, trigos y otras producciones, con abundantes aguas para su riego; hay una casa principal con excelentes habitaciones, y otra unida para los labradores con grandes cuadras, graneros, bodega, fábrica de aguardientes, corral y tinadas para ganados, palomar, parador, cochera y demás de un establecimiento agrícola. A pocos pasos de la casa hay un huerto cercado, de bastante extensión, con muchos y buenos árboles frutales, paseos cubiertos de parras, rosales y varias clases de flores, y enfrente la puerta de la casa principal existen cuatro pines colosales y una enorme higuera que dan un aspecto muy rústico y pintoresco á aquel sitio. En la Administración de este periódico dirán con quien se ha de tratar.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

BIBLIOTECA

DE AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

32 TOMOS PUBLICADOS.

Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

- Obras de Cervantes. 1
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin. 1
Novelas anteriores á Cervantes. 1
Novelas posteriores á Cervantes. 2
Silgias de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellanos. 1
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). 1
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. 4
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. 3
Romanceo general, de D. Agustín Durán. 2
Epistolario español. 1
Obras escogidas del P. Isla. 1
Poemas épicos. 2
Obras completas de D. Manuel José Quintana. 1
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. 1
Historiadores de sucesos particulares. 2
Historiadores primitivos de Indias. 2
Romancero y cancionero sagrados. 1
Libros de Caballerías. 1
Escritores del siglo xvi. 2
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. 2
Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio. 4
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio. 1
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. 2
Obras del P. Juan de Mariana. 2
Poetas líricos de los siglos xvi y xvii. 1
Curiosidades bibliográficas. 1
Comedias escogidas de D. Martín Moreto y Cabaña. 1
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. 2
La gran conquista de Ultramar. 1
Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. 2
Dramáticos posteriores á Lope de Vega. 2
Escritores en prosa anteriores al siglo xv. 2
Escritores de Santa Teresa de Jesús. 2
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. 1
Obras escogidas del P. Feijóo. 1
Poetas castellanos anteriores al siglo xv. 2
Antos sacramentales. 1
Obras originales del conde de Florida Blanca. 1
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneira. 1
Poetas líricos del siglo xviii, primero y segundo. 2

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestres; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete, San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Principe); Gujarró, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

EL SALVADOR.

Colegio de primera clase de primera y segunda enseñanza, carreras especiales y derecho.

El colegio de El Salvador, dirigido por el licenciado en ciencias D. Tomás Mendez, con la cooperación del más escogido profesorado de la corte, se abre el 20 de octubre, calle de Goya, números 13 y 15 (harrío de Salamanca). Se admiten internos, pensionistas, medio-pensionistas y externos de primera y segunda enseñanza, carreras especiales, y de la derecho completa. El magnífico y extenso local, con diez y nueve balcones de frente al Mediodía, dormitorios estudiados, parque para las recreaciones de los niños, separación completa por edades y clases, aulas y salones de estudio provistos del más elegante y completo menaje, sacerdotés respetables dedicados al cuidado, vigilancia inmediata é instrucción religiosa de los alumnos, que no pierden de vista; alimentación sana, abundante y variada, todo contribuye á poder competir con los más acreditados de España y del extranjero. El corto número de alumnos, por lo tanto mejor atendidos, y módicas pensiones le hacen, tambien recomendable.

CASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martín, 11 S y 13.—Gran casa de confeccion de prendas de vestir con elegancia y economía. Precios.—Levitas de vestir de elasticotin y paño negro, desde 140 rs. en adelante.—Capas y carriks, 180 id. id.—Chaqués de invierno, 100 id. id.—Sobretodos y paletós, 120 id. id.—Cazadores y pites, 76 id. id.—Pantalones, 40 id. id.—Chalecos, 16 id. id.—Trajes completos, 130 id. id. Se entiende que estos precios son para hombres y no para niños, como sucede en algunos establecimientos de este género. En casos urgentes se entregarán las prendas á las 12 horas de tomada la medida.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARRAL, núm. 17, principal, Madrid.—Se facilita dinero para hipotecas de casas en la Corte, y buenas dehesas. Tambien se compran y venden de varias provincias.

EL LIBRO DEL PUEBLO

por D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ, Abogado de los Ilustres Colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades Económicas Matritense y Aragonesa.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO á petición ó informe de la Sociedad Económica Matritense y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y tambien en la Exposición Universal Aragonesa.

TERCERA EDICION.

Si el objeto principal que el hombre se propone en este mundo es pasar la vida tranquilamente y con toda la felicidad posible, y si ese fin encamina todos sus estudios y trabajos, esté seguro que en El Libro del Pueblo encontrará un agradable compañero, que al mismo tiempo que deleite su espíritu, le enseñe el camino que debe seguir para satisfacer sus más levantadas aspiraciones; y lo mismo la mujer que el hombre, el niño que el anciano, hallarán en esta lectura é instrucción en sus máximas, hasta el punto de que quien en vez de leer El Libro del Pueblo, es decir, que lo suelta de su mano, hasta haberlo leído todo. Esta obra, á cuyo frente va el retrato de su autor, dibujado por el aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capúz, se compone de dos tomos y el precio de ella es el de 20 rs. Los pedidos se dirigen al autor, calle del Barco, 9, principal, acompañando su importe en libranzas del giro mútuo, ó en sellos de correos certificado en la carta.

QUERISON DE MALADI DE YEUX.

Monsieur Hieromi a Martin, docteur en sciences, modie quirurgie espagnol, ofrece guerir tutet les malades de yeux susceptible de guerison. Vive en Huelva, rue Alfonso de Mora, 4. Il reciviot consulte toujours de dix á douce de la mat. Les honoraires seront convenionabl.



GRAN FOTOGRAFIA DE E. JULIA.

Madrid, calle del Principe, 27, contiguo al teatro. CASA EN PARIS. 50 faubourg Saint-Denis, con fábrica especial de aparatos y útiles para fotografías.

Diez y siete años de ser siempre el primero en presentar toda novedad útil, once premios obtenidos con sus obras, y las dos exposiciones que de ellas tiene abiertas al público en su propio local, son su garantía. Sin rival en retratos de niños.

Los inimitables que presenta de tamaño natural, los hace de la persona, ó de otro retrato de cualquier clase y tamaño; en fotografía ó al óleo; hacen remitir uno desde provincia. Quien conserve cliché, en este caso, ó se retrate en volante, podrá obtener uno solo, todos los tamaños y las seis distintas clases de retratos que se usen.

A los fotógrafos se les hará de un cliché deteriorado otros nuevos perfectos y en varios tamaños, y se ampliarán los suyos. Representando las mejores fábricas de Europa, vende microscopos y todo objeto de gusto para colocar retratos, y cuantos útiles son necesarios al fotógrafo, en laboratorio, galería ó muestrario. Retratos de S. M. el rey y hombres notables en todas las clases de la sociedad.

NOTA: Ha hecho una modificación en los precios de varios trabajos en consecuencia de sus últimos adelantos.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870

CONCORDADO Y COMENTADO por D. ALEJANDRO CROIZARD Y GOMEZ DE LA SERRANA.

Se ha publicado el primer tomo desta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya á los suscritores el primer cuaderno, y en breve saldrá a luz el segundo. El precio del primer tomo es 50 rs. y el de cada cuaderno 10 en la península é islas adyacentes, y en Ultramar el de 100 y 20 reales respectivamente.

Se suscribe en Madrid en la Administración, á cargo de D. Salvador Sabater Sanchez, calle de Prim (antes de la Reina), números 29 y 31, 2.ª; en las librerías de los Sres. Bailly-Bailliere, plaza de Topete (antes de Santa Ana); Durán, Carrera de San Gerónimo, Sanchez, calle de Carretas; San Martín, Puerta del Sol, núm. 11. En provincias, en las principales librerías. En la Habana, en la de D. Andrés Pego, calle del Obispo, 34.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION,

por DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

BASES DE LA PUBLICACION.

A cada reparto de cuatro entregas acompaña un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 283 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administración de este periódico. Medio real la entrega en toda España.